



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

6970

OFICIO No.3760/DGDE/2015

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 23 de julio 2015.

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

**Dr. Jaime Agustín González Álvarez**  
Secretario de Salud y Director General del  
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Dr. Baeza Alzaga No.107, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6 fracción IV, 35, 37 y 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) Organismo Público Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud a su digno cargo, en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa de dicho Consejo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos; respecto al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2015

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes, este último auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo/ No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

c.c. Dr. Ariel Eduardo Campos Loza - Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA).- Lago Tequesquitengo N° 2600 Lagos del Country, Zapopan Jal.-Para su conocimiento  
L.C. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Para los efectos de Registro y Control de Asistencia  
L.E. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención en los términos acordados  
Mtro. José Luis Domínguez Torres.- Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento

JGOPJLA/IRVLUJCR/THMdat

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicable"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO



6444

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 011/DGDE/2015.  
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 28 de Julio de 2015, los suscritos C.C. Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como al C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes, este último auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el auditorio de La Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ) sito en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Zona centro, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Salud, con la finalidad de levantar la presente acta, para hacer constar los siguientes: -----

### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud Jalisco (SSJ), de la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio número 3760/DGDE/2015, de fecha 23 de julio de 2015 signada por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado Jalisco, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, Mtro. José Luis Domínguez Torres Director de Área de Auditoría, LCP. Ramón Valenzuela Lázaro Coordinador de Optimización de Recursos, C. Juana Carrión Ruiz Supervisor de Auditores, C.P.A. Hilda Janet Vargas, Abogado Alejandro Sánchez Arroyo estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control; así como el C. Dr. Isabel Guzmán Miramontes este último Auditor contratado bajo la figura de servicios profesionales, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, realicen auditoría al Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), Organismo Público Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ), en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros: -----  
a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos, por el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio del 2015. -----

La presente hoja forma parte integral del Acta de inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-0

Fecha Revisión 09/11/2015

RC-DGE-002  
Página 1 de 5

DESPECHO DEL SECRETARIO DE SALUD  
JALISCO

RECIBIDO  
06 AGO 2015  
HORA 11:57 AM



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 011/DGDE/2015.  
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y realizar la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir la presencia del **Dr. Jaime Agustín González Álvarez**, en su carácter **Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ)**, una vez estando presente, los suscritos nos identificamos plenamente con Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 000023221912, así como gafetes oficiales, expedidos por el Lic. Luis Gonzalo Vázquez Director General Administrativo de la Contraloría del Estado respectivamente. Dichos documentos fueron exhibidos al **Dr. Jaime Agustín González Álvarez**, en su carácter **Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, los devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000084663797, con vigencia hasta 2020, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándonos de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; por lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Fernando Letipichia Torres y Mtra. Mayda Melendrez Díaz, quienes se desempeñan como Director de Asuntos Jurídicos y Director de Contraloría Interna ambos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco respectivamente, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona centro, Guadalajara, Jalisco, las cuales se identifican con Credencial para Votar con número de folio 1127295274 y folio 0000023158719 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándonos de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, solicitándoles copia de dicha identificación para anexarlas a la presente, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Dr. Jaime Agustín González Álvarez**, en su carácter de **Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ)**, la orden de Auditoría y Comisión, contenida en el oficio número **3760/DGDE/2015** de fecha 23 de julio de 2015,

--- Acto continuo, se le solicita al **Dr. Jaime Agustín González Álvarez**, en su carácter de **Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ)**, designe al servidor público responsable de atender y proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría en el **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA)** Organismo Público

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002

Página 2 de 5

*Milda Janet de*



Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Salud, Jalisco (SSJ), específicamente en el Despacho de la Secretaría Técnica y en la Coordinación Administrativa del citado Consejo, respecto de los rubros: -----

a).- Control Interno, b).- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, c).- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos, por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2015; designando al C. Dr. Ariel Eduardo Campos Loza, con cargo de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), quien se identifica con Credencial para Votar folio 0000102611768 expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Salud Jalisco en el Estado de Jalisco (SSJ) instruya al Dr. Ariel Eduardo Campos Loza con cargo de Secretario Técnico del Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA), y responsable designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a quien corresponda para que se proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto del rubro antes mencionado; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en las Direcciones, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se les hace saber al responsable designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación e información requerida por el personal comisionado de la Contraloría del Estado en la "Solicitud de Información y Documentación de Auditoría contenida en el oficio numero AUD-O-EJ-15-1/2015, Expediente 05/N-10/2015". Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Estado de Jalisco (SSJ) y a los que en ella intervienen, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: -

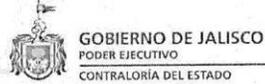
"No tienen inconveniente en atender la Orden de Auditoría y Comisión contenida en el oficio numero 3760/DGDE/2015".-----

No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (DOCE) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C. Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en su carácter de Secretario de Salud en el Jalisco. La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.





Contraloría del Estado



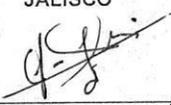
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 011/DGDE/2015.  
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

Estado de Jalisco (SSJ), después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco 28 de julio 2015

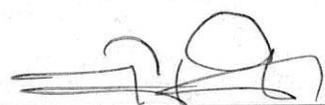
POR LA SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

  
Dr. Jaime Agustín González Álvarez  
Secretario de Salud en el Estado (SSJ)  
IFE, folio: No. 0000084663797

  
L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.  
Director General de Control y Evaluación  
a Dependencias del Ejecutivo  
Contraloría del Estado  
IFE, FOLIO No. 000023221912

TESTIGOS

  
Lic. Fernando Letipichia Torres  
Director de Asuntos Jurídicos  
OPD SSJ  
IFE folio: No. 1127295274

  
Mtro. José Luis Domínguez Torres  
Director de Área adscrito a la Dirección  
General de Control y Evaluación a  
Dependencias del Ejecutivo  
Contraloría del Estado  
Gafete S/N

  
Mtra. Mayda Meléndrez Díaz  
Directora de Contraloría interna  
OPD SSJ  
IFE folio: No. 0000023158719

  
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.  
Coordinador de Optimización de  
Recursos adscrito a la Dirección General  
de Control y Evaluación a Dependencias  
del Ejecutivo  
Contraloría del Estado  
Gafete S/N

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1637  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
Página 4 de 5





Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 011/DGDE/2015.  
EXPEDIENTE No. 05/N-10/2015

RESPONSABLE DESIGNADO

Dr. Ariel Eduardo Campos Loza  
Secretario Técnico del Consejo Estatal  
para la Prevención del SIDA (COESIDA)  
IFE folio: No. 0000102611768

C. Juana Carrión Ruiz  
Supervisor de Auditores  
Contraloría del Estado  
Gafete S/N

C.P.A. Hilda Janet Vargas Andrade  
Auditor  
Gafete S/N

Abogado Alejandro Sánchez Arroyo  
Auditor  
Gafete S/N

Dr. Isabel Guzmán Miramontes  
Auditor.  
Gafete S/N

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA y CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicable"  
"Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 45 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, Mexico  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

La presente hoja forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2015 del 28 de julio de 2015.

Revisión-0

Fecha Revisión-09/noviembre/2011

RC-DGE-002  
Página 5 de 5



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA**

**Número. AUD-O- EJ-15-1/2015**  
**Exp. 05/N-10/2015**

Guadalajara, Jalisco a 28 de julio de 2015

**C. Dr. Ariel Eduardo Campos Loza**  
Secretario Técnico del  
**Consejo Estatal para la Prevención del SIDA.**  
Enlace designado por el C. Dr. Jaime Agustín González Álvarez,  
Titular de la Secretaría Salud.  
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro,  
Guadalajara, Jalisco.

*6/6 VII*

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, contenida en el oficio 3760/DGDE/2015, de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado, donde se ordena el inicio de auditoría al **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) Organismo Publico Desconcentrado**, dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco, en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa de dicho Consejo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).**- Control Interno, **b).**- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, **c).**- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos asignado al Despacho de la Secretaría Técnica del **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA)**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio del 2015**, le solicito de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlista, la cual podrá entregarse en archivos digitales según convenga.

**CONTROL INTERNO**

1.- Acuerdo de Creación del COESIDA, Reglamento Interior del COESIDA, Manual de Organización del COESIDA, Manual de Procesos del COESIDA, debidamente autorizados por las instancias competentes y publicados en medios oficiales, así como aquella disposición normativa y operativa interna, relacionada con el manejo del Fondo Revolvente, del COESIDA (Anexar únicamente fotocopia de las páginas de la normatividad en comento, donde consten la portada, firmas de autorización, fecha de autorización y vigencia)

**FONDO REVOLVENTE**

- 2.- Relación de Fondos Revolventes con los que cuenta el COESIDA, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2015, mencionando: Nombre y puesto del responsable del fondo, monto y fecha de asignación.
- 3.- Oficio de autorización y/o recibo del fondo revolvente autorizado.
- 4.- En caso de existir fondos fijos habilitados, proporcionar relación de estos, que incluya: Nombre y puesto del responsable del fondo habilitado, monto y vigencia.
- 5.- Oficios de autorización y/o recibos de autorización de los fondos habilitados.

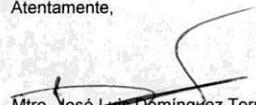
Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del Área que los emita, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un no mayor plazo de **05 (cinco)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

  
~~Mtro. José Luis Domínguez Torres~~  
~~Director de Área~~  
~~Dirección General de Control y Evaluación a~~  
~~Dependencias del Ejecutivo~~  
~~Contraloría del Estado de Jalisco~~

ccp **Dr. Jaime Agustín González Álvarez** - Secretario de Salud y Director del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-Para su conocimiento  
**Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado**.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento  
Papeles de trabajo  
Archivo

JLDT/RVL/JCR



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA**

**Número. AUD-O- EJ-15-1/2015**  
**Exp. 05/N-10/2015**

Guadalajara, Jalisco a 28 de julio de 2015

**C. Dr. Ariel Eduardo Campos Loza**  
Secretario Técnico del  
**Consejo Estatal para la Prevención del SIDA.**  
Enlace designado por el C. Dr. Jaime Agustín González Álvarez,  
Titular de la Secretaría Salud.  
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro,  
Guadalajara, Jalisco.

*6/6 VII*

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, contenida en el oficio 3760/DGDE/2015, de fecha 23 de julio de 2015, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado, donde se ordena el inicio de auditoría al **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA) Organismo Publico Desconcentrado**, dependiente de la Secretaría de Salud en el Estado de Jalisco, en específico al Despacho de la Secretaría Técnica y a la Coordinación Administrativa de dicho Consejo, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: **a).**- Control Interno, **b).**- Recursos, Movimientos, Comprobaciones y Arqueo al Fondo Revolvente, **c).**- Movimientos, Comprobaciones y Saldos de Deudores Diversos asignado al Despacho de la Secretaría Técnica del **Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA)**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 respecto al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de junio del 2015**, le solicito de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlista, la cual podrá entregarse en archivos digitales según convenga.

**CONTROL INTERNO**

1.- Acuerdo de Creación del COESIDA, Reglamento Interior del COESIDA, Manual de Organización del COESIDA, Manual de Procesos del COESIDA, debidamente autorizados por las instancias competentes y publicados en medios oficiales, así como aquella disposición normativa y operativa interna, relacionada con el manejo del Fondo Revolvente, del COESIDA (Anexar únicamente fotocopia de las páginas de la normatividad en comento, donde consten la portada, firmas de autorización, fecha de autorización y vigencia)

**FONDO REVOLVENTE**

- 2.- Relación de Fondos Revolventes con los que cuenta el COESIDA, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2015, mencionando: Nombre y puesto del responsable del fondo, monto y fecha de asignación.
- 3.- Oficio de autorización y/o recibo del fondo revolvente autorizado.
- 4.- En caso de existir fondos fijos habilitados, proporcionar relación de estos, que incluya: Nombre y puesto del responsable del fondo habilitado, monto y vigencia.
- 5.- Oficios de autorización y/o recibos de autorización de los fondos habilitados.

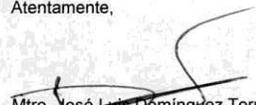
Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Los documentos deberán entregarse directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría y deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del Área que los emita, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, en un no mayor plazo de **05 (cinco)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

  
~~Mtro. José Luis Domínguez Torres~~  
~~Director de Área~~  
~~Dirección General de Control y Evaluación a~~  
~~Dependencias del Ejecutivo~~  
~~Contraloría del Estado de Jalisco~~

ccp **Dr. Jaime Agustín González Álvarez** - Secretario de Salud y Director del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.-Para su conocimiento  
**Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado**.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento  
Papeles de trabajo  
Archivo

JLDT/RVL/JCR

